RESOLUCION DECANAL Nº 275-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2133329 de fecha 28 de agosto de 2021, presentado por el bachiller Richman Chacchi Torre, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"CRECIMIENTO ECONOMICO Y SU INFLUENCIA EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN EL PERU: PERIODO 2006-2019"**;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 23 de octubre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"CRECIMIENTO ECONOMICO Y SU INFLUENCIA EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN EL PERU: PERIODO 2006-2019"**, presentado por el bachiller Richman Chacchi Torre, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Paul Villar Andia.

Artículo 3° **AUTORIZAR** al recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesado
Archivo.